



# Universidad Autónoma de Baja California

## Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

### Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

En la ciudad de Ensenada, Baja California, el **martes 28 de junio de 2024 a las 9:30 horas**, sesionó en reunión ordinaria, el Comité de Estudios de Posgrado (CEP) presidida por la Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal en calidad de Coordinadora de Investigación y Posgrado (CIP). La reunión contó con la asistencia de la Dra. Edna Luna Serrano, directora del Instituto y los siguientes académicos: Dra. Graciela Cordero Arroyo y Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías

La Dra. Peniche inició la reunión agradeciendo la presencia de los académicos presentando el siguiente:

#### Orden del día

1. Bienvenida.
2. Caso del alumno Omar Osuna (MCE).
3. Requisito dentro del programa del DCE: aceptación de artículo.
4. Asuntos generales.

Inmediatamente después, habiéndose concluido el diálogo sobre los temas, se establecieron los siguientes:

#### ACUERDOS

##### 1. Caso del alumno Omar Osuna (MCE).

Los integrantes proponen las siguientes sugerencias para que el estudiante mejore la redacción del trabajo de tesis:

- Establecer nuevamente comunicación con el Dr. Rodolfo García, tutor del estudiante, para identificar puntualmente los problemas que presenta el estudiante y los notifique expresamente a la CIP.



**Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado**

- Proponerle al estudiante la posibilidad de buscar apoyo profesional con el propósito de llevar a cabo una revisión y corrección del trabajo de tesis.
- Solicitar a las tutoras y los tutores cuiden el acompañamiento de sus tutoradas(os) para reducir los problemas de redacción, principalmente en la etapa final de la tesis.

**2. Requisito dentro del programa del DCE: aceptación de artículo.**

La CIP presentó las características establecidas en el plan de estudios del DCE aprobado en 2022-2 para la publicación de artículo científico como requisito de egreso; el CEP propone lo siguiente:

- Mantener el criterio del envío del artículo a una revista arbitrada e indizada.
- Enviar el documento en cualquiera de las colecciones o fuentes de indización.
- Comunicar a las y los directores de tesis supervisen que sus estudiantes no postulen sus artículos en revistas predatoras.
- Recordar a las y los directores y estudiante del DCE que en la publicación del artículo el estudiante es el primer autor(a) y su director(a) de tesis va como segundo autor.
- Continuar la comunicación con las y los estudiantes del DCE para el seguimiento del envío del artículo en los términos establecidos.

**3. Asuntos generales.**

**Sistema Nacional de Posgrados (SNP) – Lineamientos:**

- La CIP informó que la MCE aún no ha sido reclasificada de la Categoría 3 (Posgrado de profesionalización) a la Categoría 2 (Posgrado de investigación), lo cual determina un periodo diferente para la postulación de becas en el nuevo sistema de becas Ápeiron del Conahcyt.



# Universidad Autónoma de Baja California

## Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

### Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

- La Dirección establecerá comunicación con el área a cargo de la información relacionada con el estatus de las categorías de los programas de posgrado en el Conahcyt, para tal efecto la CIP proporcionará los datos correspondientes.
- Debido al otorgamiento limitado de becas que el posgrado recibe, la Dirección propone buscar otros medios de financiamiento para apoyar a estudiantes que sean aceptados.

#### Comité de ética en la investigación:

- La CIP comunicó que el Comité de ética en la investigación se reunirá el 3 de agosto de 2024; se sugiere compartir en próxima reunión de docencia el producto derivado de este trabajo colegiado.

La reunión concluyó a las 18:15 horas.

Firmaron los presentes:

Dra. Edna Luna Serrano

Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal

Dra. Graciela Cordero Arroyo

Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías